CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2098/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 - "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA" - ID Nº 310.267.

Asunción, 30 de noviembre de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2016 del Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1496/2016 del 28 de noviembre de 2016, referente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2016 "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA" - ID Nº 310.267, y la Providencia G.O.C. N° 200/20165 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 28 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 49/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se procedió a la apertura del sobre oferta para la licitación de referencia, presentando la única oferta la siguiente empresa: DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 1.170.000.000.- (Guaraníes mil ciento setenta millones) IVA incluido.

Que, el informe de evaluación demuestra que la oferta presentada por la Empresa DATA LAB S.A., cumple con los requerimientos y con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 89/2016 en la partida del Sub-grupo de Gasto 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN: por un monto de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones).

Que, el monto total ofertado por la Empresa DATA LAB S.A., supera la disponibilidad presupuestaria existente para la presente Licitación y dada la necesidad de contar con la **Readecuación de la Infraestructura de redes**, se solicita la exclusión de 1(uno) FIREWALL en alta disponibilidad y 1(uno) SWITCH CORE TIPÓ 2"-24 puertos, manifestando que realizando dicha reducción de cantidades, no afectan al objeto del llamado a licitación, ni tampoco a la esencia de la **"READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA"**

Que, fundamentado en las ***I.A.O del PBC que establece: 40 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN...40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación..."***

Que, con las cantidades reducidas y considerando lo disponible en el CDP Nº 89/2016, los precios a ser adjudicados quedarían según el siguiente detalle:

OFERENTE: DATA LAB S.A.									
RUC: 80030218-4									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Incluido)
1	43222503-9998	Firewall en Alta Disponibilidad	DELL SonicWALL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	146.250.000	146.250.000
2	43223108-9999	Punto de acceso Inalámbrico	DELL SonicWALL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	25	2.925.000	73.125.000
3	43222503-999	Equipo de Seguridad de Email	DELL SonicWALL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	73.125.000	73.125.000
4	43201410-003	Switch CORE de Alto Rendimiento - 24 Puertos 10 GBE - Swicht Tipo 2	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	52.650.000	52.650.000
5	43201410-9994	Swicht de Acceso Gigabit Ethernet de Alto Rendimiento 48 Puertos PoE - Tipo 1	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	10	17.550.000	175.500.000
6	43201410-9994	Swicht de Acceso Gigabit Ethernet de Alto Rendimiento 48 Puertos - Tipo 3	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	2	17.550.000	35.100.000
7	43211501-001	Servidor de Gestión	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	415.350.000	415.350.000
								TOTAL Gs.	971.100.000

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Que, el Comité de Evaluación recomienda, y en razón de presentar la única oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA" - ID Nº 310.267**, a la empresa: **DATA LAB S.A. (RUC 80030218-4), por un monto total de Gs. 971.100.000 (Guaraníes novecientos setenta y un millones cien mil) IVA Incluido,** con una vigencia a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016; fundamentado en las ***I.A.O del PBC que establece: 40 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación...40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.***

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2016, Acta Nº 54/2016, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA" - ID Nº 310.267, a la empresa: DATA LAB S.A. (RUC 80030218-4), por un monto total de Gs. 971.100.000 (Guaraníes novecientos setenta y un millones cien mil) IVA Incluido, con una vigencia a partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016; fundamentado en las *I.A.O del PBC que establece: 40 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación...40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. FRANCISCO DELGADO
Presidente Interino
Res. Dir. N° 2098/2016